

QUILMES, - 7 MAR 2007

VISTO el Expediente N° 827-0198/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la Modificación Contractual al Contrato de Edición de los señores Germán Dabat y Néstor Adrián Le Clech.

Que los autores mencionados precedentemente acuerdan modificar los términos de la cláusula tercera del Contrato de Edición celebrado el día 20 de noviembre de 2006, referido a la obra titulada *La industria en Florencio Varela. Una taxonomía para el desarrollo local*.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

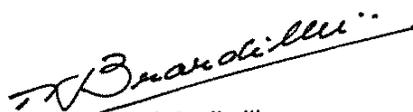
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Modificación Contractual al Contrato de Edición celebrado oportunamente entre los señores Germán Dabat, DNI N° 16.223.201 y Néstor Adrián Le Clech, DNI N° 23.134.954, y la Universidad, según consta de fs. 272 a 274, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en la citada Modificación Contractual, obrante a fs. 286 del Expediente citado en el VISTO.

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2007, Programa 01 – Subprograma 08 – Editorial, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00118**

UNQ
Gy
FW
99

  
Lic. Rodolfo Luis Bardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES